

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 435/21

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA**A N U N C I O**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 20/2021, de fecha 22 de febrero de 2021 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza funcionario Recaudador por promoción interna, de la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Mario Andrés Piedelobo García	70.7**. *20-S

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
Ninguno	

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Pedro González García
Suplente	Dña. María Luisa de Lamo Guerras
Vocal	D. Edmundo Martín González
Suplente	D. José María Gómez Ruiz
Vocal	Dña. Vanesa Pascual García
Suplente	D. José Luís de la Fuente Sanz

Miembro	Identidad
Vocal	Dña. Sara López Martín
Suplente	Dña. Laura Gómez Santamaría
Secretario	D. Ildefonso Bernáldez Dicenta
Suplente	Dña. Isabel Oyamburu Fernández

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es/info.0>.

El Barco de Ávila, 22 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.

